



La Asociación Sindical de Japdeva dice conocer casos de atrasos de hasta 36 horas en la atención de barcos. ARCHIVO

ACUDE A TRIBUNALES DE JUSTICIA

Sindicato enfrenta al Estado por lío con buques

➤ Gremio exige que Japdeva retome control de atraques en megapuerto

Carlos Láscares S.
clascares@nacion.com

Otro sindicato de trabajadores portuarios de Limón acudió a los tribunales para intentar que Japdeva recupere el poder de programar la atención de barcos portatenedores en el megapuerto de Moín, operado por la firma holandesa APM Terminals.

La Asociación Sindical de Profesionales (Asiprojap), de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), considera ilegal que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) haya asumido el papel de distribuir la lista de los barcos que llegan a la nueva terminal, pues consideran que esa es una "potestad" de la Junta, como ente rector de los puertos limonenses.

Con la petición presentada este viernes ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en San José, Asiprojap se suma a otra similar que entabló en noviembre el Sindicato de Trabajadores de Japdeva (Sintrajap).

Ambos gremios acuerpan lo manifestado por el representante de la institución, Greivin Villegas, quien antes de ser destituido, el 25 de marzo, se negó a obedecer al MOPT, al indicar que "no puede impartir órdenes o instrucciones a Japdeva por ser ente descentralizado".

Juan José Picado, representante legal de Asiprojap, manifestó que el conflicto es entre Japdeva y el Estado, ya que por medio del MOPT y su ministro, Rodolfo Méndez, ha

asumido las competencias de la Junta.

"A finales del mes de febrero, el MOPT ordenó a Japdeva, por medio de dos oficios, que ellos no podían hacer la lista de los barcos, los buques o las naves que tienen que ser atendidas en la Terminal de Contenedores de Moín (TCM).

"Nosotros consideramos que el MOPT no puede dictar órdenes directas como lo está haciendo en el caso de Japdeva, y mucho menos restándole la autoridad portuaria en la vertiente atlántica", explicó Picado.

Presunta ilegalidad. El abogado añadió que "existe una intervención ilegal e ilegítima por parte del MOPT en las competencias propias de Japdeva".

"En este caso en concreto, no solo hablamos de la lista de los barcos que tiene que atender la TCM, que es a la que se le quitó la competencia, sino que también hablamos del canal de navegación, que es el canal de acceso a los puertos de Moín y la TCM", aseveró.

Otro punto en discusión tiene que ver con la visita oficial que se tiene que hacer a los barcos que atraquen en Limón, competencia que se le quitó a Japdeva.

Picado añadió que conocen de problemas que han denunciado las compañías Dole y Chiquita por atrasos de hasta 36 horas, lo que, según él, ha repercutido en el costo de las exportaciones que salen desde Limón a diferentes puertos del mundo.

Ahora, el Estado tiene tres días hábiles para responder la petición del Sindicato para que se anule la directriz del MOPT.

Aunque se intentó conocer la versión del ministro Méndez, no respondió las llamadas a su celular. ■

+orden

más espacio



Oportunidad
€5.995

€7.995

Mesa plegable multifuncional,
55x35x5cm, café o gris
Código: 09-02-073 / 074



Oportunidad
€39.950

€49.950

136kg por repisa
Estante cromado con
ruedas, 36x75x153cm
Código: 03-03-041



Oportunidad
€7.950

€11.950

Silla plástica
chocolate, resiste 136kg
Código: 06-27-071



Oportunidad
€18.950

€23.950

Atornillador inalámbrico
3,6V, batería litio-ion
Código: 14-72-006



Oportunidad
€69.900

€79.950

Orilladora 15",
2 tiempos, 25,4cc, 0,9HP
Código: 14-62-050



Oportunidad
€56.950

€66.950

Hidrolavadora 1.450PSI,
uso doméstico
Código: 14-11-151

► **EPA**